



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO



Acuerdo n.º 30-2017

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave 3.<sup>ra</sup> Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunieron los Magistrados principales Allan Poher Barrios Rosario y Ana Mae Jiménez Guerra, con la asistencia del Secretario General Marcos Polanco Martínez.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión es realizar la convocatoria del magistrado suplente abogado para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario del 16 al 18 de agosto de 2017, en virtud de que la magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal comunicó el día de hoy, que se encontrará ausente por incapacidad médica en las fechas mencionadas.

Para realizar la convocatoria mencionada, se tuvo en consideración que la magistrada Marion Lorenzetti Cabal no cuenta con un suplente abogado que pueda llenar sus vacantes temporales y que el texto único del acuerdo n.º13 de 05 de julio de 2011 establece en su artículo 9 que «en el evento que un magistrado suplente abogado personal fuese llamado a ejercer las funciones de magistrado por ausencia del magistrado principal, y no pudiera asumir el cargo, se convocará al otro magistrado suplente abogado». Se ponderó también que actualmente el Tribunal Administrativo Tributario solo cuenta con un magistrado suplente abogado quien es el licenciado Marcos Polanco Martínez el cual fue designado magistrado suplente de este Tribunal por un período de 5 años mediante Decreto n.º203 de 14 de octubre de 2013, a quien correspondería convocar para cubrir la ausencia temporal de la Magistrada Lorenzetti Cabal.

Adicionalmente se consideró que, de acuerdo al artículo 163 de la ley 8 de 2010 “Las decisiones del Tribunal Administrativo Tributario se adoptarán por mayoría...” y que esta convocatoria es necesaria para garantizar el funcionamiento del tribunal.

Tomando en cuenta lo anterior, los magistrados presentes consideraron oportuno convocar al magistrado suplente abogado Marcos Polanco Martínez para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario durante la ausencia temporal de la magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal.

Por tanto,

Se acuerda:

**Primero:** Convocar al magistrado suplente Marcos Polanco Martínez, portador de la cédula de identidad personal n.º9-168-833, actual secretario general, para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario del 16 al 18 de agosto de 2017 por ausencia

de la magistrada abogada principal Marion Lorenzetti Cabal, con salario mensual de tres mil quinientos balboas (B/.3,500.00) y gastos de representación de tres mil balboas (B/.3,000.00) con cargo a la partida G.002610101.001.003, por lo que debe procederse con la nivelación salarial respectiva toda vez que el mismo ocupa en la institución la posición n.º 04.

**Segundo:** Designar a Lyda Angélica Rodríguez Baso, portadora de la cedula n.º8-497-114 y posición n.º73, actual asesora legal y coordinadora de pleno, como secretaria general encargada el día 16 al 18 de agosto de 2017 debido a que el titular del cargo, licenciado Marcos Polanco Martínez, ocupará otra posición dentro de la institución.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo a la oficina Institucional de Recursos Humanos del Tribunal Administrativo Tributario, para los efectos respectivos.

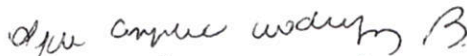
Comuníquese y cúmplase,



**ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO**  
Magistrado presidente



**ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA**  
Magistrada vicepresidente



**LYDA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BASO**  
Secretaria general encargada

